

DOCU MENTA CION

I. PRONUNCIAMIENTO DEL PRESBITERIO Y LAS RELIGIOSAS DE LA DIOCESIS DE SANTA ROSA DE COPAN, ANTE LA MATANZA DEL RIO SUMPUL

PRONUNCIAMIENTO

El presbiterio y las religiosas de la diócesis de Santa Rosa de Copán, ante la penosa situación que padecen nuestros hermanos salvadoreños refugiados en la zona de Guarita, perteneciente a esta diócesis, y urgidos por nuestra fe en el Dios de la Verdad y de la Vida, manifestamos ante la opinión pública lo siguiente:

1. LOS HECHOS:

Desde enero pasado, un buen número de salvadoreños, en su mayoría niños, mujeres y ancianos buscan refugio en nuestro país. En su éxodo son hostigados sistemáticamente por la Guardia Nacional Salvadoreña.

El ejemplo más evidente de este hostigamiento y crueldad, sucedió el 14 de mayo recién pasado. Un día antes llegaron a Guarita varios camiones y vehículos del ejército hondureño abarrotados de soldados. Estos sin detenerse en el pueblo, descendieron 14 kms. hasta las proximidades del Río Sumpul, línea fronteriza entre Honduras y El Salvador, acordando su margen izquierdo en las inmediaciones de las aldeas hondureñas de Sta. Lucía y San José. Los megáfonos dirigidos hacia territorio salvadoreño, prohibían a gritos cruzar la frontera.

En el lado opuesto, como a las siete de la mañana, en la aldea salvadoreña de "La Arada" y sus alrededores, se inició la masacre. Un mínimo de dos helicópteros, la Guardia Nacional salvadoreña, soldados, y la organización para-militar ORDEN, disparaban contra la gente indefensa. Mujeres torturadas antes del tiro de gracia, niños de pecho lanzados al aire para hacer el blanco, fueron algunas de las escenas de la matanza criminal. Los salvadoreños que pasaban el río eran devueltos por los soldados hondureños a la zona de la masacre. A media tarde cesó el genocidio dejando un saldo mínimo de 600 cadáveres.

Días antes, según la prensa hondureña, en la ciudad de Ocotepeque, fronteriza con Guatemala y El Salvador, tuvo lugar una reunión secreta de altos militares de los tres países. La noticia fue desmentida oficialmente poco después.

El mínimo de 600 cadáveres sin enterrar fue presa de perros y zopilotes durante varios días. Otros se perdieron en las aguas del río. Un pescador hondureño encontró cinco cuerpecitos de niños en su tapasco (trampa para pescar). El Río Sumpul quedó contaminado desde la aldea de Santa Lucía.

La OEA financiada por los dos gobiernos desde hace una década de años, ignoró el hecho.

Desde ese trágico 14 de mayo, el número de refugiados ha aumentado sensiblemente, y así en la zona fronteriza de la diócesis hay unos 1500 salvadoreños en la más absoluta inseguridad personal. Les llegan rumores y órdenes confusas que se vayan a su país o que va a entrar la Guardia para terminar de matarlos. De hecho en la zona de "Corozal" la Guardia Salvadoreña penetró a nuestro país y amedrentó a nuestros connacionales. Un helicóptero salvadoreño sobrevoló también los poblados hondureños de "Talquinte" y "San José".

Los hondureños de esta comarca pobre, que comparaban desde un principio todo lo que tenían con los refugiados, son molestados, citados al juzgado y fichados. Algunos de los que prestan bestias para trasladar alimentos desde las bodegas de Cáritas, son amenazados.

Esta situación se agrava ante la constante coincidencia de que cuando algún organismo internacional o periodistas extranjeros solicitan llegar al lugar de los refugiados, estos son intimidados para que abandonen las casas y se oculten en las montañas. La triste realidad de los refugiados no trasciende así a la opinión pública.

La disentería, paludismo, paperas o infecciones de la piel, en niños sobre todo, están amenazando a la población. Por lo que Cáritas envió medicinas. La presencia de brigadas médicas fue prohibida por el gobierno. Los últimos alimentos repartidos por igual entre los 3000 refugiados y hondureños necesitados, durarán alrededor de 10 días.

2. REFLEXION CRISTIANA

No es nuestro cometido entrar a discutir razones de tipo político. Nuestro deber es interpretar la voz de Dios que dice: "He visto la opresión de mi pueblo en Egipto, he oído sus quejas contra los opresores, me he fijado en sus sufrimientos y he bajado a liberarlos". (Ex. 3,7).

Por eso nos vemos energicamente obligados a protestar ante esta situación, impelidos por nuestra concepción cristiana de un Dios de Vida y no de muerte que proclama: "El ladrón no viene más que para robar, matar y perder. Yo he venido para que vivan y estén llenos de vida". (Jn. 10, 10).

Illuminados por la Palabra de Dios y por las enseñanzas de la Iglesia, consideramos que tanto la masacre de salvadoreños como la situación que viven los refugiados de dicho país en nuestro territorio, es anti-humana y anti-cristiana.

- 1.- Se están violando los derechos más fundamentales de la persona humana como son el derecho a la vida, a la salud, a la seguridad, etc.
- 2.- Se viola el mandamiento cristiano del Amor, fundamental para quienes queremos seguir los pasos de nuestro Salvador Jesucristo.
- 3.- Se viola la enseñanza tradicional de la Iglesia, de la que Mons. Romero nos dejó un profético resumen cuando decía: "Ante una orden de matar que dé un hombre, debe prevalecer la ley de Dios que dice: ¡No matar!"
- 4.- Se desoye el llamado de los Obispos latinoamericanos reunidos en Puebla y que decía textualmente: "La Iglesia hace un urgente llamado a la conciencia de los pueblos y a organizaciones humanitarias, para que se fortalezca y generalice el derecho de asilo... Los países amplíen sus cuotas de recepción de refugiados." (No. 1292).
- 5.- Se demuestra la degradación a la que ha llegado la situación de pecado institucionalizado, en las que viven nuestros pueblos centroamericanos.

Por estas razones nos vemos obligados a denunciar co-

mo opresores y como colaboradores de la matanza del Río Sumpul, a:

- 1.- La oligarquía y el ejército salvadoreño ejecutores de todo un pueblo.
- 2.- La OEA, que cerrando los ojos ante el hecho ha colaborado en la masacre.
- 3.- Al gobierno hondureño cómplice de los hechos y su posterior ocultamiento.
- 4.- Los partidos políticos y otras instituciones que callan ante la tragedia.

Ante esta situación de pecado y brutalidad, hacemos un llamado a la conversión de todo nuestro pueblo. Dios nuestro Padre nos juzgará por el amor concreto que hayamos tenido a nuestros hermanos. (Mt. 25, 31 y ss.) Sólo podremos conseguir la verdadera paz defendiendo la vida.

3. EXIGENCIAS DEL MOMENTO ACTUAL.

- 1.- Excitamos a nuestras comunidades cristianas que hagan suyo el problema presente como fuente de sus reflexiones y acciones.
- 2.- Pedimos a nuestras diócesis hermanas, que nos ayuden a cumplir más exactamente nuestro deber cristiano con los pobres.
- 3.- Exigimos a nuestro gobierno la aplicación inmediata del Estatuto Internacional de Refugiados a los salvadoreños que están en nuestro país.

- 4.- Urgimos el envío de una brigada médica.
- 5.- Invitamos a los organismos políticos, gremiales, estudiantiles y sociales para que tomen conciencia de la situación y contribuyan a la resolución del problema.
- 6.- Si el gobierno por carecer de medios no pudiera aceptar a los refugiados, exigimos que oficialmente se busquen países que los puedan recibir. Esto no impide que mientras nuestros hermanos salvadoreños permanezcan en el país, sean tratados en conformidad con su dignidad humana.

Nosotros por nuestra parte, hemos creado un Comité que estará presente en el sector de Guarita. Otro Comité, con sede en Cáritas de Santa Rosa de Copán, para recibir y dar información, y para coordinar con cualquier otro organismo mientras el Gobierno y otras instituciones más cualificadas, no se responsabilicen de la situación.

La concreción de estos puntos y otros convenientes, testificará la existencia de una verdadera conciencia cristiana y una política de neutralidad de nuestro país.

Que el Dios de la Paz y de la Vida, esté con todos ustedes. (Roma. 15.33).

Santa Rosa de Copán, 19 de Junio de 1980.

Hay 38 firmas responsables.

2. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA ALIANZA PRODUCTIVA

CONSIDERANDO:

I.- Que el sector compuesto por profesionales, técnicos, empresarios y ejecutivos es uno de los sectores responsables de impulsar y desarrollar una forma efectiva y eficiente las actividades productivas del país, con el objeto de que éstas generen el máximo beneficio a la población salvadoreña;

II.- Que los pueblos más desarrollados del mundo, al margen de la ideología de sus gobiernos, son los que han logrado incorporar las grandes mayorías de su población a este sector, por lo cual el crecimiento del sector productivo, refleja el grado de desarrollo económico y social en la vida de las naciones;

III.- Que para lograr el crecimiento del sector productivo en nuestro país es necesario unificar los esfuerzos de todos sus miembros con el objeto de trabajar conjuntamente para mejorar las condiciones de vida de todos los salvadoreños y contribuir, más efectivamente, al desarrollo económico y social de nuestra Patria;

IV.- Que nuestro sector está formado por ciudadanos de diferentes corrientes de pensamiento, por lo cual, respetando la independencia de criterio individual y los principios y estatutos que rigen las organizaciones del sector productivo y que el momento histórico que vive nuestra Patria, demanda, que todos los miembros del sector productivo unamos nuestros esfuerzos hacia un objetivo común que es la defensa, consoli-

dación y fortalecimiento del sistema democrático, cuya base es el respeto a las libertades individuales, libertad de pensamiento, libertad de prensa, libertad de trabajo, libertad de empresa, libertad religiosa y sobre todo, el derecho que tienen los pueblos de escoger libremente a sus gobernantes;

POR LO TANTO, LOS ABAJO FIRMANTES

Dirigentes del sector productivo, puesta nuestra confianza en Dios y en los altos destinos de la Patria,

ACORDAMOS:

1. Constituir la **Alianza Productiva de El Salvador**, formada inicialmente por los dirigentes que suscriben este documento.
2. Invitar a todas las Asociaciones, Gremios y Agrupaciones que integran el Sector Productivo a unirse a nuestra **Alianza Productiva** para trabajar conjuntamente en beneficio de nuestra **Patria**.
3. Unir nuestros esfuerzos con otras Asociaciones, Gremios, Agrupaciones o Instituciones, que compartan nuestros objetivos de promover y fortalecer el Sistema Democrático en nuestro país para defender, conjuntamente, el derecho de nuestro pueblo a gozar de sus libertades individuales.
4. Realizar todas las acciones que sean necesarias para engrandecer nuestro sector y alcanzar nuestros objetivos.

5. Trabajar intensamente con el fin de conquistar mejores condiciones de vida para todos los salvadoreños a través de un amplio desarrollo de las actividades productivas.

POR LA ALIANZA PRODUCTIVA

- 10.) **Federación Nacional de la Pequeña Empresa de El Salvador (FENAPES).**
 20.) **Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños (SCIS).**
 30.) **Unión de Dirigentes de Empresas Salvadoreñas (UDES).**

- 40.) **Frente de Profesionales y Técnicos Democráticos.**
 50.) **Cámara de Comercio e Industria de El Salvador.**
 60.) **Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI).**
 70.) **Consejo Coordinador de Entidades Agropecuarias.**
 80.) **Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).**

San Salvador, Junio de 1980.

(Tomado de LA PRENSA GRAFICA, Viernes 20 de junio de 1980.)

3. MENSAJE DEL MINISTRO DE LA DEFENSA, ANTE EL PARO NACIONAL DEL 24 Y 25 DE JUNIO

Damos a conocer a continuación, el texto del mensaje dirigido por el ministro de Defensa al pueblo salvadoreño, para que tenga más fe en la Fuerza Armada, que es su garante ante la actual situación anormal que vive el país. Dice así:

“Pueblo salvadoreño: Me permito presentar a todos ustedes a nombre del Alto Mando de la Fuerza Armada de El Salvador, un fraternal y patriótico saludo, expresar nuestro ferviente deseo por que este país pequeño por su extensión y muy grande por la calidad de su gente: laboriosa, dinámica y de una actitud empresarial encuentre el camino de la paz que ustedes y nosotros anhelamos; la paz y ante todo la paz.

Aun cuando no tengo esa habilidad de expresión de otras personas yo llamaría a estas palabras el mensaje de confianza para con la Fuerza Armada.

Me permitiré explicar en una forma rápida cuál es, mi concepto de esta situación.

De los acontecimientos del 15 de octubre de 1979, de todos ustedes conocido, arranca una nueva vida para el país...

Como todo proceso, es muy difícil para gobernantes y gobernados resolver las difíciles situaciones para conseguir los objetivos y las metas que nos hemos trazado.

La Proclama de la Fuerza Armada dio los lineamientos que permitieron sentar las bases que servirán para conseguir la estructuración, implementación de los cambios que nuestro país necesita.

Nuestra Reforma Agraria, es única. No está calcada de sistemas o reformas que se hayan empleado en otras latitudes. Lógico, toda iniciación de cualquier proceso cuesta bastante... siempre hay errores, pues como humanos somos imperfectos.

La nacionalización de la banca, está trabajando en una forma normal y sus beneficios, por ahora, entendemos que abarcarán a un número mayor de personas.

La nacionalización del Comercio Exterior, específicamente sus productos básicos: café, algodón, caña de azúcar y productos del mar, beneficiarán a este gobierno mediante la percepción de mayores ingresos por impuestos que nos permitirá dar mejores servicios que son una obligación del Estado.

Sin embargo, ante esta difícil misión al que la Junta Revolucionaria de Gobierno a través de los distintos ministerios se encuentra empeñada, tratando de conseguir esos beneficios a más corto plazo, se nos oponen las fuerzas de extrema: de izquierda y de derecha.

Ellos han hecho uso del arma de la guerra psicológica: el rumor. Nosotros conocemos de sus efectos y sabemos que históricamente la han empleado otras fuerzas militares, tanto en la guerra convencional como en la guerra irregular.

Lo negativo, estimados conciudadanos, oigase bien, nos preocupa; y de manera muy significativamente la credibilidad que ustedes mismos están dando a esos rumores:

“Prepare sus candelas porque no va haber luz”. “Haga acopio de agua, porque no va haber servicio”. “Compre suficientes tortillas porque no van a trabajar las señoras”. “No salga a la calle que lo van a ajusticiar”. “No mande sus hijos al colegio, que corren peligro”. Esos y muchos más rumores se han dado en propalar.

Pueblo salvadoreño, todo esto es evidente prueba del desmoronamiento de las fuerzas extremistas... Hacer empleo del rumor es su arma.

Por el contrario, lo nuestro no es rumor, es verdad que podemos comprobar: les hemos copado campamentos, les hemos incautado armamento, les hemos ocupado municiones y les hemos desbaratado planes. Algo muy significativo es que dentro de sus filas ya hay deserciones. Otros son virtuales bajas dentro de sus fuerzas, bajas que han ocurrido en alevosos enfrentamientos con nuestra Fuerza Armada.

En fin, están sintiendo que están siendo derrotados. Y ellos haciendo uso de la mentira informan de centenares de bajas que nos han causado. Nosotros nunca negamos la muerte de un miembro de la Fuerza Armada, porque estaríamos negando a alguien la condición de héroe nacional.

Dentro de esa guerra psicológica, tiene importante papel la propaganda. Eso es lo que actualmente están realizando en el plano internacional. Grupos de mal llamados salvadoreños andan por Europa y países latinoamericanos, inclusive los EE.UU.; celebrando sesiones y conferencias de prensa para exponer lo que ellos llaman la virtual guerra civil en El Salvador.

Ustedes, los salvadoreños conscientes, me pueden dar la razón: ya históricamente por obra y gracia del rumor hemos vivido noviembre, diciembre, y otros meses y días negros.

Y el control del poder político, económico, social y militar que dicen controlar no es de ellos. Permanece en manos de la Junta Revolucionaria de Gobierno, a la cual apoya la Fuerza Armada.

Por tal razón, vengo a solicitar al pueblo salvadoreño que tenga confianza en su Fuerza Armada... esas fechas 24,

25, 26, etc., anótenlas como un recuerdo para su historia... la Fuerza Armada, mantendrá el control de la calle mediante un estricto y eficiente patrullaje, registros y cateos donde tengamos la menor sospecha que haya subversión.

Esto, al ciudadano honrado que es la mayoría de los ciudadanos debe tenerlo sin ningún cuidado, pues la acción no es en su contra, por el contrario es para su protección.

Señoras de los mercados, vayan con entera confianza a sus puestos de venta. Obreros, concurren a sus centros de producción. Profesionales, la vida se desarrollará normalmente; asiste a tu bufete, oficina u hospital. Estudiante, tú debes estudiar y tu lugar es las aulas. Asiste a ellas y prepárate para ser un buen profesional. Maestro, asiste con abnegación a tu escuela a impartir tus clases, da un ejemplo

magnífico a tus alumnos y gana así la lealtad de los padres de familia y el agradecimiento de la Patria. Campesino, bastante hemos hecho por tí; aún falta mucho por hacer y a tí lo más que te conviene es que trabajes tu tierra que es tu futuro. Compañero soldado, cuida de tu pueblo que es tu misión constitucional.

Pueblo salvadoreño, el Guardia Nacional, el Policía de Hacienda, el Policía Nacional, el Marino y el soldado, son tus amigos. Ellos cuidan de tí. Buenas noches.

Coronel José Guillermo García, Ministro de Defensa
(Tomado de LA PRENSA GRAFICA, Martes 24 de junio, de 1980).

4. LLAMADO A LA UNIDAD NACIONAL DEL CORONEL DEM ADOLFO ARNOLDO MAJANO

Compatriotas:

Esta es la ocasión oportuna para que todos reflexionemos sobre el trágico panorama de intranquilidad, de malestar social y de violencia a que hemos llegado.

Es innumerable la cantidad de inocentes víctimas que a diario enlutan a la familia salvadoreña, los maestros son amenazados o asesinados; empresarios y comerciantes también han sido asesinados; valerosos miembros de nuestra Fuerza Armada han caído en esta batalla, incontable número de campesinos han muerto, han huido de sus hogares ante múltiples y diversas presiones y peligros; la delincuencia común amenaza a la ciudadanía, en fin, el ciudadano honrado vive en constante zozobra o ha buscado protección en otros lugares para sustraerse del peligro.

Además de segar vidas, la violencia también nos está llevando a un caos económico de dramáticas consecuencias, porque en este caso, la destrucción y la muerte caminan de la mano.

En conclusión: la unidad familiar se ha desgarrado, los lazos de convivencia humana se han roto en El Salvador, ante la ausencia de los valores morales que requiere un ordenamiento de profunda justicia social, de unión y fraternidad.

La intención original del "Movimiento Militar del 15 de Octubre" buscaba: la armonía entre todas las corrientes políticas y sociales del país, para que el pueblo salvadoreño llegara finalmente a establecer un nuevo ordenamiento social justo y democrático, en beneficio, principalmente, de los campesinos y los obreros, que son quienes viven abandonados en nuestro sistema de vida.

El movimiento original del 15 de Octubre, pretende en su Proclama crear una **Democracia** en donde, a través de su participación, se ejerza la **autoridad real del pueblo**.

La Fuerza Armada está en capacidad militar de controlar la beligerancia, el desorden, las conspiraciones y la

anarquía a que esta situación pueda llevarnos, pero esto, de seguir así, sólo significaría una cuota elevada de destrucción y muerte, ocasionada por actitudes radicalizadas y arbitrariedades de algunos sectores que no quieren comprender la gravedad de la presente crisis.

No nos pongamos una venda en los ojos. Comprendermos lo grave de esta situación: "Nos vamos a destruir". ¡Vamos a destruir al país! Y sobre los dolorosos escombros de la destrucción, se alzará una dictadura nefasta y radical.

Es cierto que lo que se ha hecho hasta ahora, sólo son los pasos iniciales hacia ese ordenamiento social que queremos. Se han abordado sustancialmente los cambios económicos, pero en el campo de nuestras relaciones políticas y sociales, todavía hace falta que nos entendamos.

¡Señores! Es necesario que todos: maestros, obreros, empresarios, comerciantes, campesinos, soldados, profesionales, empleados, religiosos, nos entendamos. Aglutinémonos hacia ese objetivo común, de edificar ese nuevo orden social a que ya hemos hecho referencia, con nuevos valores morales y estructurales, con justicia y sin impunidad de ninguna clase.

No podemos ignorar la huelga planteada para el día de mañana, y al respeto les digo que la huelga **no debe realizarse**. Golpea la economía y puede generar más violencia. Le pido al pueblo que mañana acuda a su trabajo.

¡Salvadoreños!: Todos debemos compartir la responsabilidad de encontrar una fórmula de unidad nacional. Por este medio, los invito a que cada quien exprese las bases que considere necesarias para llegar a un entendimiento.

Todos queremos la paz, pero si no sabemos encontrar el camino para lograrla, podemos hacer más la guerra.

Muchas gracias y buenas noches.

(Tomado de LA PRENSA GRAFICA, 24 de junio de 1980.

5. MENSAJE DEL CORONEL E INGENIERO JAIME ABDUL GUITIERREZ ANTE EL PARO NACIONAL DEL 24 Y 25 DE JUNIO

Difundido anoche por Cadena Nacional de Radio y Televisión.

Conciudadanos:

El pueblo salvadoreño, al cual pertenecemos a mucha honra, es tradicionalmente bueno, laborioso, hospitalario y pacífico. A este pueblo, que trabaja tesoneramente y que construye un nuevo orden social, a pesar de la agresión externa y de la violencia de los extremistas, hago llegar un saludo cordial de la Junta Revolucionaria de Gobierno.

La realidad de nuestro presente histórico está muy clara para quienes sienten amor patrio y ven las cosas como salvadoreños de verdad. El Salvador ha sido escogido como puente y objetivo de una conspiración internacional de siniestros alcances, que no solamente busca el sometimiento de nuestro pueblo, sino el control de esta zona estratégica del mundo. Si existen colaboracionistas para entregar nuestro país, ellos deben saber que somos más los que estamos dispuestos a defenderlo no sólo con principios, con ideas, con acciones positivas para mejorar las condiciones de vida de las mayorías poseídas, sino también con las armas, cuanta vez seamos agredidos. No propiciamos la violencia, ni queremos la guerra, pero la haremos si es imprescindible para defender la paz y la justicia.

Es necesario que todos comprendan que esta actitud no es puramente defensiva. Al poner en marcha un auténtico programa revolucionario, que es, en sí mismo, una reivindicación histórica de los pobres y de los débiles, que ayer fueron víctimas de un sistema egoísta e injusto, nuestro gobierno ya estaba tomando la iniciativa. Esta revolución sin odio ni venganzas, se encamina al logro de una vida mejor para todos los salvadoreños, dentro de una sociedad más humana y solidaria, en la que el esfuerzo y la creatividad de todos los ciudadanos les permitan justas oportunidades de progreso para ellos y sus hijos.

Esta revolución pacífica y en libertad es la respuesta a un largo período de injusticia social, durante el cual, un pueblo noble y generoso se encontraba realmente reducido a condiciones de sometimiento casi absoluto, en lo económico, en lo social, en lo político. Esto ha sido tan cierto, como las conflictivas consecuencias que tales desajustes sociales han producido en nuestro medio.

La Junta Revolucionaria de Gobierno hizo suyo el clamor reivindicativo de las mayorías, poniendo en marcha las transformaciones básicas e imprescindibles para generar el bienestar material y espiritual de los salvadoreños, objetivo que, comprensiblemente, no es posible alcanzar del todo, en un breve plazo; pero que podrá conseguirse con la participación consciente de todos, dentro de un futuro previsible.

La situación que vivíamos, dentro de las arcaicas y obsoletas estructuras dio lugar a que elementos nacionales y extranjeros se aprovecharan de las circunstancias, manipu-

lando motivos de protesta ciertamente justos, para enarbolar falsas banderas de redención que luego les permitieran cosechar beneficios políticos, abonados con el dolor de todo un pueblo. Nada más frustrante podía haberles ocurrido a estos seguidores y promotores del marxismo, que el surgimiento de un gobierno auténticamente revolucionario, dispuesto a rescatar la democracia y a cultivarla en sus formas más dinámicas de participación y beneficio popular. De ahí que estos grupos radicalizados, en vez de apoyar los cambios que antes calificaron de justos y necesarios, contradictoriamente, ahora los combaten de una manera furiosa.

Todo esto nos lleva a colegir que en El Salvador hay dos formas de ser revolucionario. Revolucionarios de verdad, apoyando las transformaciones que son una solución salvadoreña a los problemas salvadoreños; o revolucionarios de molde ajeno, de lemas extranjeros, de frases importadas, de consignas que se gritan en alto-parlantes para aturdir, vaporizar o alienar la mente de los débiles de carácter o de los enfermos de resentimiento social.

Al reunir elementos como los expuestos e incorporarlos al todo que perfila nuestro presente histórico con sus inmediatos antecedentes, el ciudadano sereno, consciente, patriota, puede concluir que, en verdad, el proceso revolucionario y democrático que impulsa la Junta, con el firme apoyo de la Fuerza Armada, del Partido Demócrata Cristiano y de sectores independientes de la sociedad salvadoreña, es la única alternativa, válida y justa, para salvar a la Patria.

En cuanto a la imagen de nuestro esfuerzo en el exterior, debo decir que, ante los cambios tan profundos que los salvadoreños hemos realizado en tan corto tiempo, y que son más elocuentes que las palabras, ha surgido un injustificado recelo en ciertos países que se proclaman revolucionarios y cuyas realizaciones como tal han resultado mínimas o se han revertido hasta la decepción, de tal manera que temen las comparaciones. Su situación interna no nos compete, pero sus expresiones inamistosas hacia nosotros encuentran categórica respuesta en los hechos.

Nosotros estamos tranquilos, porque no competimos con nadie, ni queremos meternos en los asuntos de nadie, pero tampoco estamos dispuestos a ser juguete de caprichos, conveniencias o intereses de nadie. De acuerdo con esta postura ecuánime, actuaremos en los foros internacionales con energía, usando siempre los medios pacíficos, pero sin dejarnos impresionar con las campañas financiadas por los enemigos de nuestra revolución, que encuentran apoyo en los mercaderes de la palabra y en sus congéneres, los contrabandistas de armas.

Hemos abierto los ojos, sabemos dónde estamos y lo que tenemos que hacer.

Para hoy y mañana, la extrema izquierda, que insiste en buscar afuera el apoyo que no puede conseguir adentro, anunció paros y actos callejeros de violencia, como medidas desesperadas que ponen en evidencia su propia incapacidad para iniciar las tantas veces anunciada "ofensiva guerrillera final".

La extrema izquierda insiste en realizar actos que la familia salvadoreña rechaza y condena, y esto denota que sus líderes, o no son capaces de analizar correctamente las reacciones de la opinión pública, o simplemente la desprecian como desprecian, según todas las evidencias, la tranquilidad del conglomerado social y su derecho al trabajo y la paz.

Más, el pueblo debe permanecer calmado y darse cuenta de que la ultra izquierda está derrotada por falta de apoyo de las masas; que la insurrección popular no es posible sin pueblo; y que en manos del mismo pueblo está la erradicación de la violencia.

Hay que plantarse, compatriotas.

Hay que plantarse con serenidad, firmemente, a fin de que los agitadores no puedan usar a nadie y para que a nadie conviertan en instrumento involuntario de su acción ilegal.

Hay que tener fe y valor.

Hay que darle la espalda a la ultra izquierda, como ya ocurrió el pasado primero de mayo, cuando, con su ausencia y su silencio, el pueblo le demostró una repulsa total.

Unos pocos fanáticos no pueden acabar con todo un pueblo y con su voluntad de subsistir en paz y libertad.

Unos pocos no pueden atemorizar a una mayoría que no

es marxista y que no tiene enfrente una dictadura oprobiosa a la cual combatir.

En El Salvador el pueblo está en presencia de cambios justos y ante la perspectiva democrática de elegir su propio camino, sus líderes, sus gobernantes. Los extremistas no lo quieren así y su acción está, por lo tanto, encaminada a estorbar y frenar el proceso de democratización. A los marxistas, como a la ultra derecha, no les convienen ni el proceso social ni las elecciones libres, porque el gobierno que tratan de instalar es de dictadura total.

La Junta Revolucionaria de Gobierno pide a todos los salvadoreños conscientes, que defiendan su revolución; y la mejor manera de hacerlo es trabajando con empeño para levantar a El Salvador hacia el digno lugar que le corresponde en el concierto de las naciones civilizadas, cimentando una nueva imagen de país pacífico y democrático.

San Salvador, junio 24 de 1980.

(Tomado de LA PRENSA GRAFICA, Miércoles 25 de junio de 1980).

6. MENSAJE DEL DR. JOSE ANTONIO MORALES EHRlich, ANTE EL PARO NACIONAL DEL 24 Y 25 DE JUNIO

Palabras del Dr. José Antonio Morales Ehrlich, miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno, al pueblo salvadoreño el día miércoles 25 de junio de 1980.

Este es el segundo día del anunciado paro en nuestro país. En este segundo día, se ha entrado en un proceso de normalización acelerada de la ciudad de San Salvador, que es donde más se hizo sentir el paro de labores; algo en San Miguel y en Santa Ana, ya que en otras partes del país realmente no ha tenido efecto y en muchos lados ni siquiera lo conocieron.

Ahora se han abierto tiendas, están circulando varias líneas de buses, la gente ha cambiado, ha ido en bus, en taxi, en camiones livianos y ha empezado a trabajar; y nos hemos encontrado en un proceso de normalización muy acelerado. El martes 24, si cerraron bastantes tiendas y pudiera decirse que, tuvo efecto, por lo que yo invito a que analicemos cómo andaba funcionando esto y por qué este paro surtió sus efectos, por qué alguna gente se abstuvo de ir a su trabajo, por qué muchos comercios cerraron.

El día de ayer, martes, y dos días antes, hubo mucha propaganda para el anunciado paro, y mucha amenaza respecto a las consecuencias que sufriría el pueblo si no hacía caso de este paro. Anteaer lunes hubo muchas amenazas, hubo elementos de la Coordinadora —incluso de sus grupos armados— que entraron a muchos comercios a amenazar, a salones de belleza a meter miedo, a los mercados, a decirle a la gente que si no se abstenía de venir a sus trabajos, la podían matar o iba a sufrir las consecuencias.

Hubo terrorismo, muchas bombas, disparos, y el día de ayer (martes) en la madrugada, bloqueos de calles por estos grupos de la Coordinadora para impedir a obreros y empleados que vinieran a San Salvador a trabajar. Realmente ayer martes hubo paro parcial de actividades en San Salvador.

Pero ¿qué es lo que sucedió? Yo creo que ustedes van a estar de acuerdo conmigo, porque también lo experimentaron, que lo que hubo fue miedo, y por eso es que muchos dueños de tiendas y almacenes no abrieron. También vimos falta de transporte porque se amenazó a los transportistas y mucha gente no encontró modo de trasladarse. Mucha gente vino a pie e incluso estuvo frente a sus tiendas, a sus almacenes, pero el almacén no abrió y se tuvo que retirar; los empleados públicos fueron a sus oficinas y estas funcionaron en un alto porcentaje.

También hubo incendio de buses y otros fueron atravesados; hubo disparos y bombas en el centro de la ciudad, etcétera.

Lo que hay que analizar es esto: además de que hubo ese miedo también quedó claro que el pueblo quería ir a su trabajo, y eso lo demostró desde el mismo día de ayer (martes), cuando buses querían salir, camioncitos quisieron trasladar, pero la gente fue detenida por instigadores del paro a fin de que no llegara a sus empleos, a sus fábricas; tuvieron necesidad de disparar, de tirar bombas, de amedrentar y aterrorizar para evitar que aquel pueblo trabajara. A medida que la fuerza pública fue patrullando más abiertamente la ciudad, la gente empezó a salir y el martes en la tarde ya circularon buses, aunque algunos fueron quemados para tratar de impedir que el pueblo volviera a su normalidad.

Pero el día de hoy (miércoles), que es el segundo día del paro, fue totalmente distinto: el pueblo vino a trabajar, la cantidad de gente que caminó a pie o utilizó cualquier medio de locomoción realmente fue grande y eso todos lo pudimos constatar.

Hubo medidas de miedo provocadas por la Coordinadora, pero fueron menores, y hubo patrullaje de la ciudad mejor que el de ayer: y esto dio como consecuencia que el pueblo se lanzara a la calle a vivir su vida normal. O sea que si a este

pueblo no se le detiene, si no se le quiere aterrorizar, demuestra que lo que desea es vivir su vida normal, cambiar este país, pero por medio de la vía pacífica.

Así pues, tenemos en este día, la normalización tiende a crecer totalmente y mañana (jueves) vamos a tener un día normal. ¿Qué podemos decir a esto? (porque yo creo que de cada cosa que pasa tenemos que sacar una experiencia). En primer lugar, hubo un trauma inicial de miedo. Algunos no abrieron su tienda por miedo; y muchos no fueron a trabajar, también por miedo a que les pasara algo en el camino o una vez trabajando. En segundo lugar, había un deseo del pueblo de ir a sus puestos de trabajo, que se manifestó ayer pero que ahora miércoles, se exteriorizó totalmente, porque aún en contra de las medidas de terror para impedir que fueran a trabajar, los empleados y los trabajadores, éstos lo hicieron, y las tiendas abrieron; y quiero decir una cosa: que este gobierno no hizo realmente nada para obligar que se abrieran negocios o se abrieran tiendas; o sea que fue espontáneo y eso es lo que tenemos que analizar: que la apertura de negocios y la normalización es espontánea, es simplemente que al haber un poco más de orden y de patrullaje en la ciudad se normaliza la situación y esto implica también una debilidad de la Coordinadora y de las fuerzas de izquierda que originaron este paro; y también representa la pérdida del miedo por parte del pueblo y eso sí es algo que realmente es alentador y que debe ser tomado en cuenta por todas las fuerzas políticas del país. Este pueblo le está perdiendo el miedo a todo aquel que le quiere inculcar el terror.

Yo creo que ustedes, señores de la Coordinadora, señores de la izquierda extrema, tienen que analizar que cuando ya sólo les queda el poder de meter miedo es que han llegado al principio del fin. Es algo digno de tomarse en cuenta y hay que preguntarse ¿ha habido apoyo? Yo creo que tanto ustedes como el pueblo entero estarán de acuerdo en que realmente no hubo apoyo a ese paro. Hubo terror y la gente se abstuvo en un principio de ir a su trabajo por miedo; pero eso no es apoyo. Entonces surge otra pregunta: ¿pueden ustedes seguir aterrorizando permanentemente a un pueblo? ¿Pueden seguir abusando y obligar por miedo a un pueblo a tomar un camino determinado? Eso ocurre en la ciudad pero también en el campo, porque en la ciudad lo hemos visto, pues se baja de los buses, se le exige que no trabaje, se le amenaza incluso con quitar la vida al que abre su negocio y allí no se escapa ni rico, ni medio, ni pobre. A todos llega el impacto del terror.

En el campo está sucediendo otra cosa, no en cuanto a estos paros porque allá no se dan y la gente no hace caso, pero allá está sufriendo el campesino otras consecuencias: le están cortando sus milpas, le están diciendo que no siembre y que si siembra se expone a morir. A veces le están quitando sus vacas para comérselas y ustedes saben que no miento en esto. Y eso se llama represión.

Ustedes, señores extremistas, están reprimiendo al pueblo y muchas organizaciones —a veces aquellas muy preocupadas por los derechos humanos— no han reparado en ello.

Son estos hechos con los que está sufriendo nuestro pueblo. Ustedes, señores de la izquierda, están haciendo sufrir a este pueblo.

Yo les digo que si las cosas siguen así ustedes realmente están mal, porque es evidente su pérdida de fuerza. Su pérdida de apoyo popular es palpable. Basta ir al centro de San Salvador, hablar con la gente pobre para ver que ya no soporta esa acción que ha derivado en un vandalismo alejado de

cualquier principio o de cualquier objetivo válido por los cuales se pudo haber empezado esa lucha. Los pueblos pierden el miedo y que así como ha habido gobiernos anteriores a los cuales el pueblo les perdió el miedo porque ofrecían violencia y nada a cambio a favor del pueblo, también yo les pregunto ¿ustedes podrán seguir aterrorizando a este pueblo permanentemente? Y la respuesta es no, porque todos sabemos que hay mecanismos psicológicos de las personas y de los pueblos para superar el miedo y para crear mecanismos de defensa y por eso es que lo vemos en el segundo día de un paro de dos días y en el cual se amenazó hasta las últimas consecuencias: en cuanto se da un patrullaje mejor el pueblo se lanza a la calle a normalizar su vida. ¿Que quiere decir eso? Que no hay miedo, que por miedo no van a poder dominar a este pueblo, y eso señores, no es apoyo. ¡Ustedes es muy poco lo que tienen para ofrecer al pueblo!

Este gobierno siempre ha estado abierto al entendimiento, a la incorporación y a la participación de las distintas fuerzas; hemos dicho que queríamos gobiernos pluralistas, y en ese sentido este gobierno lo que quiere es realmente una sociedad democrática participativa, es decir que el pueblo tiene que participar. Todos. No nos interesan los distintos movimientos políticos, todos pueden participar respetando las reglas del juego democrático, y le decimos a todo el pueblo salvadoreño a los empleados especialmente, que les damos las gracias en nombre de la Junta Revolucionaria de Gobierno por haber asistido a su trabajo y por haber entrado en este proceso de normalización de la vida diaria de la ciudad y de todo el país. Quiero darles las gracias a todas las fábricas y otras instituciones que no cerraron, sino que siguieron trabajando normalmente. ¡Esa es una buena actuación del ciudadano! Ahora les digo: preparémonos todos para el día de mañana jueves que será un día totalmente normal. ¡Todos a trabajar! ¡Todos a abrir sus negocios!, porque este pueblo, si se quiere salvar, debe de perder el miedo.

Hay que tenerle miedo al miedo.

Adelante todos: trabajemos. ¡Incorporémonos para cambiar esta sociedad!

Para finalizar les pido que tengamos fe en este proceso, que tengamos fe en esta revolución en libertad. Fe, porque el poder económico está pasando realmente al pueblo y la tierra a los campesinos. Se va a redistribuir la riqueza, se va realmente a transformar esta sociedad en beneficio de todos los salvadoreños sin egoísmos. Una cosa les digo: los hechos se van a imponer en este país, porque esos serán para beneficio de un pueblo entero y a la vuelta de poco tiempo vamos a empezar a ver esos beneficios. Repito que hay que tener fe, pero no basta sólo la fe, es necesario participar, porque en la medida en que cada quien participa, garantiza que los cambios se hagan, que se instaure un gobierno democrático, que se respeten todos sus derechos. Eso es lo que quiere este gobierno y detrás de eso vamos, pero para eso se necesita que el pueblo entero trabaje, actúe, participe. Para eso somos gobierno, para trabajar junto con el pueblo y cambiar esto en beneficio de todos. Mañana jueves, repito, será un día normal; hoy fue un día hacia una normalización casi total. El martes fue un día donde hubo miedo, ese miedo hay que quitarlo, porque este pueblo se va a salvar y va a construir una sociedad justa, digna y humana, para hacer esta revolución, pero en libertad.

7. ULTIMOS DECRETOS

7.1. DECRETO 222: REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY BASICA DE REFORMA AGRARIA

San Salvador, Lunes 12 de mayo de 1980, DIARIO OFICIAL, Tomo No. 267, No. 87

Presidencia de la República, Junta Revolucionaria de Gobierno, Decreto No. 222 La Junta Revolucionaria de Gobierno.

CONSIDERANDO:

- I.- Que en la expropiación y toma de posesión de inmuebles, en cumplimiento al Art. 25 de la Ley Básica de la Reforma Agraria y Decreto Especial No. 154 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, se han encontrado bienes inmuebles por destinación cuyo derecho de propiedad reclaman personas naturales o jurídicas distintas a las de los propietarios afectados;
- II.- Que en varios de los casos consignados en el Considerando anterior, las personas naturales que aparecen como propietarios de los inmuebles son al mismo tiempo socios principales de empresas dueñas de la maquinaria y equipo que de acuerdo a investigaciones seguidas por los funcionarios responsables de las ocupaciones, han estado en forma permanente al servicio directo de la explotación agropecuaria, por lo que la entrega a sus dueños, provocaría una descapitalización que obstaculizará gravemente la actividad productiva, máxime en esta época de iniciación urgente de las labores de preparación de tierras para la cosecha 1980-1891;
- III.- Que es necesario aclarar ciertos conceptos de la Ley Básica de la Reforma Agraria, en cuanto a forma de pago de bienes que ahora se incorporan a la afectación; a inscripción de títulos de propiedad a favor del ISTA y periodo durante el cual los interesados puedan ejercer su derecho de reserva, sin que se interrumpan las labores agropecuarias de la unidad afectada;

POR TANTO,

En uso de sus facultades legislativas, que le confiere el Decreto No. 1 del 15 de octubre de 1979, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265 de la misma fecha,

DECRETA:

Las siguientes reformas y adiciones a la Ley Básica de la Reforma Agraria.

Art. 1.- Al Art. 3, se le agregan los incisos siguientes:

"Serán también afectados por esta Ley, ganado, maquinaria y equipo que se encuentren permanentemente en el inmueble intervenido y hayan sido usados directamente para el normal y eficiente desarrollo de las labores productivas de esa unidad.

Se exceptúan aquella maquinaria y equipo que en forma circunstancial se encuentra en el inmueble intervenido y que sea de terceras personas que se dedican a prestar esta clase de servicios de temporada a los agricultores de la región.

Para la comprobación de lo establecido en el inciso anterior, el ISTA queda facultado para recabar todas las pruebas que considere conveniente.

Se entenderá que la maquinaria y equipo pertenecen a los propietarios de las tierras afectadas, si uno o más de los socios de la persona jurídica que proporciona los servicios, son las mismas personas que las reciben".

Art. 2.- Se reforma el No. 3o. del Art. 14, en la siguiente forma:

"3o.) El ganado, los bienes por adherencia y por destinación a que se refiere el Art. 3 de esta Ley, el 25% en efectivo y el resto en bonos de la Reforma Agraria. Estos bonos tendrán un tratamiento especial en cuanto a plazos e intereses".

Art. 3.- Adiciónase al Art. 14, el numeral 4o. en la forma siguiente:

"4o.) Aquellos bienes por adherencia que constituyan complejos industriales agropecuarios, tales como ingenios, beneficios, rastos o mataderos, plantas procesadoras de leche y otros se pagarán con bonos de la Serie "A".

Art. 4.- se reforma el inciso 5o. del Art. 11 en la siguiente forma:

"Si el propietario, poseedor o representante legal no compareciere a firmar el acta en el plazo indicado en el inciso tercero de este artículo, se pondrá una razón al pie del acta en que se haga constar esa circunstancia y se procederá a la inscripción de los correspondientes títulos. El Acta y la razón a que se refiere este artículo serán autorizadas por un representante del ISTA".

Art. 5.- El Art. 36, se reforma así:

"El derecho de reserva reconocido en esta Ley, será ejercido por el propietario afectado dentro del año siguiente de la intervención del inmueble.

El que no hiciere uso de este derecho en el plazo señalado en el inciso anterior, se entenderá que renuncia al mismo".

Art. 6.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial, San Salvador, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.

Cnel. DEM. Adolfo Arnoldo Majano Ramos.

Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.

Dr. José Antonio Morales Ehrlich.

Dr. José Ramón Avalos Navarrete.

Ing. José Napoleón Duarte.

Ingr. Agr. Octavio Orellana Solís,

Ministro de Agricultura y Ganadería

7.2. DECRETO 296: REGULACION DE LOS SERVICIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

Decreto 296: Regulación de los Servicios de los Funcionarios y Empleados del Estado

Día Diario Oficial Tomo No. 267, 118 (24 de Junio 1980).

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO

DECRETO No. 296.

LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE GOBIERNO, CONSIDERANDO:

- I. Que es necesario regular la prestación de los servicios de los funcionarios y empleados del Estado, así como los de sus entes descentralizados, en vista de la situación anormal que prevalece en el país;
- II. Que es necesario establecer medidas de control para aquellos funcionarios y empleados que están obstaculizando el proceso ordenado de cambios que impulsa el Gobierno de la República;
- III. Que la Constitución Política, en su Art. 110. prohíbe la huelga de los funcionarios y empleados públicos, lo mismo que el abandono colectivo de sus cargos.

POR TANTO,

En uso de las facultades legislativas que le confiere el Decreto No. 1, del 15 de octubre del año recién pasado, publicado en el Diario Oficial No. 191, Tomo 265 de la misma fecha,

DECRETA, SANCIONA Y PROMULGA:

Art. 1. —Declárase ilegal, de conformidad al Art. 110 de la Constitución Política, la huelga y el abandono colectivo de sus cargos, realizados por los funcionarios y empleados del Estado, así como los de sus entes descentralizados.

Art. 2. —Se presume de derecho, que hay huelga o abandono colectivo de labores, cuando el funcionario o empleado abandone sus labores o presentándose a las mismas no las desarrollare normalmente.

Art. 3. —Al ocurrir una interrupción de una función o servicio público, motivado por cualquiera de las causas establecidas en el Art. 6 de esta ley, el Director General, Jefe de División, Departamento o Sección y, en general, todo funcionario o empleado que tenga personal bajo su mando, estará obligado a proceder de la siguiente manera:

- a) Si el empleado o funcionario fuere de los organizadores de la interrupción, les reconvenirá para que normalicen la prestación de sus servicios y si éstos no le obedecieren inmediatamente después de ser reconvenidos, procederá a la destitución de los mismos sin responsabilidad para el Estado; y
- b) Si el empleado o funcionario no fuere de los organizadores de la interrupción pero participará de la huelga o abandono colectivo o no participando se involucrare directa o indirectamente en la decisión de efectuarlos, los reconvenirá para que normalicen la prestación de

sus servicios y si éstos no le obedecieren dentro de esa o la siguiente audiencia, procederá a la suspensión de los mismos por un período de seis meses, sin goce de sueldo. En caso de reincidencia, procederá a la destitución inmediata, sin responsabilidad para el Estado.

La reconvención a que se refiere este artículo se les hará saber a los funcionarios y empleados, por medio de edicto que se colocará en el lugar de trabajo o se les hará saber por cualquier medio de comunicación.

Art. 4. —Destituido un funcionario o empleado de acuerdo a esta ley, se procederá inmediatamente a nombrar al sustituto.

Art. 5. —El funcionario o empleado que se reintegre a su trabajo atendiendo la reconvención, únicamente perderá el salario correspondiente al día que haya interrumpido la prestación normal de sus servicios.

Los descuentos de los sueldos de los funcionarios y empleados que no se hagan en el mes que ocurran tales circunstancias, se efectuarán en el mes o meses subsiguientes.

Art. 6. —Las sanciones a que se refiere esta ley, se impondrán, ya sea que los funcionarios o empleados no asistan al lugar de su trabajo, se retiren del mismo, asistan y permanezcan sin trabajar, trabajen a desgano o causen perturbaciones de cualquier naturaleza, que impidan o desmejoren la prestación de servicios.

El funcionario que impusiere sanciones en virtud de la presente ley, estará en la obligación de informarlo al Ministerio de Hacienda y a la corte de Cuentas de la República.

Art. 7. —Los Directores Generales, Jefes de División, de Departamento o Sección y, en general, todo funcionario o empleado que tenga personal bajo su mando, estarán en la obligación de informar inmediatamente al superior jerárquico dentro de su unidad administrativa cuando ocurran cualquiera de las situaciones a que se refiere el Art. 6 de esta ley.

Art. 8. —Serán sancionados con una multa de doscientos a dos mil colones, los Directores Generales, Jefes de División, de Departamento o Sección, y en general, todo funcionario o empleado que tenga personal bajo su mando, que:

- 1o. No cumpla con las obligaciones establecidas en esta ley;
- 2o. Autoricen o legalicen pagos de sueldos a funcionarios o empleados que no asistan al lugar de su trabajo o se retiren del mismo, asistan y permanezcan sin trabajar, trabajen a desgano o causen perturbaciones de cualquier naturaleza, que impidan o desmejoren la prestación de servicios; y
- 3o. Celebren Convenios con organizaciones de funcionarios y empleados que carezcan de personalidad jurídica o adquieran compromisos manifiestamente contrarios a la ley. Para imponer la multa se tomará en cuenta la gravedad de la infracción.

Tendrá fuerza ejecutiva la certificación de la resolución que impone la multa expedida por el funcionario competente.

Art. 9. —El Director General, Jefe de División, del Departamento o Sección y, en general, todo funcionario o empleado que tenga personal bajo su mando, será destituido

de su cargo o empleo en caso de reincidencia en el cumplimiento de las obligaciones que le impone esta ley.

Art. 10. —Será competente para imponer las sanciones a que se refiere esta ley, quien tenga facultad para nombrar o contratar al funcionario o empleado infractor, sin que para ello tenga que sujetarse al procedimiento que señala la Ley del Servicio Civil.

Art. 11. —Las resoluciones pronunciadas de conformidad con esta ley no admitirán recurso alguno.

Art. 12. —Quedan en vigencia las disposiciones de la Ley del Servicio Civil y de las demás leyes en lo que no contraríen lo dispuesto en esta Ley.

Art. 13. —El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta.

Cnel. DEM Adolfo Arnaldo Majano Ramos.

Cnel. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez.

Dr. José Antonio Morales Ehrlich.

Dr. José Ramón Avalos Navarrete.

Dr. Jorge Eduardo Tenorio,
Ministro de Hacienda.

